



Municipalidad de Danlí

SECRETARIA MUNICIPAL DE DANLI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO, HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de Actas de Corporación Municipal, Tomo IV, año 2017-2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 01-2022**, se celebró sesión de Cabildo Abierto Consultivo, el día jueves Veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós, a las **Tres con Cuarenta Minutos de la Tarde (3:40 p.m.)**, **presidida por el Alcalde Municipal Por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, en delegación por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia** de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, Jhony Rodríguez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, Fuerzas Vivas del Municipio de Danlí y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1).-** Comprobación del Quórum.-**2).-**Apertura de la Sesión.-**3).-**Lectura Discusión y aprobación de la agenda.-**4).-**Lectura del Acuerdo Corporativo para la celebración del Cabildo Abierto Consultivo.-**5).-** Palabras de Bienvenida por el Alcalde Municipal y Explicación del Objetivo de la Sesión.-**6).-**Lectura de las Atribuciones del Comisionado Municipal (Art. 59 de la Ley de Municipalidades).-**7).-**Elección de los cuatro candidatos propuestos por la Asamblea para el Cargo de Comisionado Municipal.-**8).-**Elección del Comisionado Municipal, mediante votación por papeleta por la Corporación Municipal.-**9).-**Acuerdo.-**10).-**Juramentación del Comisionado Municipal.-**11).-**Palabras del Nuevo Comisionado Municipal.-**12).-**Cierre de la Sesión.-**9).-ACUERDO: ACUERDO:** En cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Municipalidades, y de cuatro miembros propuestos por la Sociedad Civil, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA DE VOTOS, ACUERDA:** Nombrar a la Master Aida Lewis, en el cargo de Comisionado Municipal por un periodo de dos (2) años, comprendido a partir del 24 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024.-**12.-CIERRE DE LA SESION.**-No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal por Ley, cerró la sesión a las Cuatro con Cuarenta y Dos Minutos de la Tarde (4:42 p.m.) .-Firma y Sello: Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Alcalde Municipal por Ley.- Firma y sello Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.

Extendida en la Ciudad de Danlí, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal

Informe del Comisionado Municipal

Periodo 2020-2022

Distinguidos señores.

Con fecha 8 de febrero de 2022 hice llegar a ustedes la nota correspondiente, que contemplaba el cumplimiento de mi periodo como comisionado Municipal. Gracias por estar dando cumplimiento al capitulo X, articulo 59 de la ley de municipalidades a través del plan de acción que me propuse en mi periodo el cual detallo a continuación:

PLAN DE ACCION

Comisionado Municipal: Prof. Francisco Ferrera Bonilla.

Periodo 2020-2022

Objetivo: Procurar el cumplimiento de la ley de municipalidades y sus reglamentos.

Actividades

1. Supervisar proyectos y subsidios que se ejecuten y otorguen a patronatos y organizaciones Comunales.
2. Supervisar los fondos que perciben las juntas de agua y demás organizaciones comunales.
3. Ejercer veeduría social en diferentes deptos. Internos de la alcaldía Municipal y en otras dependencias externas para conocer el perfil de cada empleado y la cantidad de personal por oficina.
4. Visitar y ejercer veeduría social en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y participar en elección de juntas directivas del patronato, en barrios, colonias y aldeas del municipio, dando acompañamiento a la oficina de desarrollo comunitario.
5. Ejercer veeduría social acompañando a la comisión de vivienda en algunas colonias como Villa Valencia, La Arboleda, Brisas del Pescadero, Brisas del Castillo, para conocer si su petición estaba enmarcada en ley.
6. Tres visitas en compañía de C.C.T. Catastro Municipal, Justicia Municipal y comisión de vivienda para conocer las debilidades que presentan los arrendatarios de estas viviendas.
7. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Corporación Municipal: 46 ordinarias y 8 extraordinarias.

Oficinas visitadas:

- CAIN
- Oficina de la mujer
- DPI
- Fiscalía
- Policía Nacional
- SAG
- Hospital Gabriela Alvarado
- Casa de la juventud
- Terminal de buses
- PROMUCAR
- INA
- Escuela Municipal de Deportes
- Museo Municipal

Patronatos electos democráticamente:

- San Juan de Linaca
- Santa María
- Sartenejas
- Las Animas
- El Tablón
- Sabaneta (Villa Santa)
- Quebrada Larga
- Jutiapa
- El Mirador
- La Granjita

Sin mas que esperar haberlos dejado informados me suscribo con mis muestras de respeto y estima.

Atentamente



Prof. Francisco Ferrera B.
Comisionado Municipal Saliente



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

El Suscrito, Secretario Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 153 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 03**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes Ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós, a las 9:30 a.m. (Nueve con Treinta Minutos de la mañana), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matias Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noe Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, Sres. Ever Reyes, Marlon Ponce, miembros de la Comisión Municipal de Traspasada y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.-3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones:a.- Participación del Comité Vial-b.- Participación de Comisión de Sistema de Riego de la Comunidad del Barro/Zona del Tablón.-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS: ACUERDO N. 027-2022:** Referente a la nota enviada por el Profesor Francisco Ferrera en su Condición de Comisionado Municipal en la cual informo que el próximo 14 de febrero cumple los dos (2) años de su gestión como Comisionado Municipal y en aplicación al artículo 59 capitulo X de la Ley de Municipalidades Vigente, solicita, conceder a la elección del nuevo Comisionado Municipal en un Cabildo Abierto Consultivo, con representación de la sociedad Civil de su sustituto en tan prestigiado cargo y agradeciendo a la vez la oportunidad y confianza demostrada en el desempeño de sus funciones.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en el artículo 25 de la Ley de municipalidades vigente establece que es el órgano deliberativo, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal, es por ello que el numeral 11) de la misma ley reza que una de sus facultades es recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración.- **POR TANTO:** La Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Realizar Sesión de Cabildo Abierto Consultivo, que se llevará a cabo el día jueves veinticuatro (24) de febrero del presente año 2022, en el Salón Municipal a partir de las 3:00 p.m. para elegir al nuevo Comisionado Municipal.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las Cinco con Cuarenta y Cinco Minutos de la tarde (5:45 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz; Firma y Sello: Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, Secretario Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veintidós.


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.

ACTA No. 01-2022

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el día jueves veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós, a las **Tres con Cuarenta Minutos de la tarde** (3:40 p.m.), se celebró sesión de Cabildo Abierto Consultivo, **presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, en delegación por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia** de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sr. Juan Carlos Vega, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br. Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Sres. Lourdes Núñez, Ever Reyes, Jhony Rodríguez, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Profesor Francisco Ferrera, Comisionado Municipal, Fuerzas Vivas del Municipio de Danlí y con el Suscrito Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, se procedió de la siguiente manera:

- 1).-Comprobación del Quórum
- 2).-Apertura de la Sesión.
- 3).-Lectura Discusión y aprobación de la agenda
- 4).-Lectura del Acuerdo Corporativo para la celebración del Cabildo Abierto Consultivo
- 5).- Palabras de Bienvenida por el Alcalde Municipal y Explicación del Objetivo de la Sesión
- 6).-Lectura de las Atribuciones del Comisionado Municipal (Art. 59 de la Ley de Municipalidades).
- 7).-Elección de los cuatro candidatos propuestos por la Asamblea para el Cargo de Comisionado Municipal.
- 8).-Elección del Comisionado Municipal, mediante votación por papeleta por la Corporación Municipal.
- 9).-Acuerdo.
- 10).-Juramentación del Comisionado Municipal
- 11).-Palabras del Nuevo Comisionado Municipal
- 12).-Cierre de la Sesión.

El Relacionador Publico Municipal Roldan Barahona, saluda a los presentes y procedió a dar inicio con los actos Protocolarios, invocando a Dios, oración realizada por TG.R. Juan José Hernández, como Coordinador del Comité de Emergencia Municipal, seguidamente entonación del Himno Nacional, presentación de los integrantes de la mesa principal integrada por la honorable corporación municipal y posteriormente le cedió la Palabra al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla, para que se procediera a desarrollar la agenda de la siguiente manera:

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, saluda y da la bienvenida a esta su casa la casa del pueblo la casa de todos a lo que es toda la asamblea, demás presentes como medios de comunicación y miembros de la corporación municipal y procede de la siguiente manera:

1) Comprobación del Quórum.

Presente en la Sesión de Cabildo Abierto Consultivo, la Corporación Municipal a excepción del Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, quien por su delegación actuó el Alcalde Municipal Por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Regidor Municipal Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga y Regidor Municipal Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, quienes presentaron excusa por escrito.

2) Apertura de la Sesión.

Una vez comprobado el quórum, el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, declaró abierta la sesión a las 3:40 p.m.

3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

El Secretario Municipal, dio lectura a la Agenda, la cual fue puesta a discusión por el Alcalde Municipal Por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila.

Pide la Palabra el Comisionado Municipal Profesor Francisco Ferrera, solicita que sería importante incluir entre otro punto las palabras en mi condición de Comisionado Municipal Saliente, ya que es un Cabildo Abierto Consultivo, sería bueno como referencia, darme las palabras como parte de finalización de su periodo.- El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, somete a consideración de los miembros corporativos hacer la inclusión del Comisionado Municipal saliente. – Siendo aprobado por la Corporación Municipal Presente.

Expresa el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, que se le dará las palabras al Comisionado Municipal Saliente después del punto N. 6 de la Agenda de la Sesión de Cabildo Abierto Consultivo. *agui*

Suficientemente discutida la agenda, con la inclusión correspondiente, fue aprobada por la Corporación Municipal.

4) Lectura del Acuerdo para la Realización del Cabildo Abierto Informativo.

El Secretario Municipal, procedió a dar lectura al Acuerdo Corporativo No. 027-2022, del Acta No. 03, de Sesión Ordinaria de fecha martes ocho (08) de febrero del año en curso (2022), en el cual se acordó la realización de este Cabildo Abierto Consultivo.

5.-Palabras de Bienvenida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, en delegación por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Diaz y explicación del Objetivo de la Sesión:

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, saluda a todos los presentes, sociedad civil de este bello municipio de Las Colinas Danlí, agradeciendo su participación en dicho Cabildo ya que el Cargo del Comisionado Municipal es un voluntariado ya que esta como una figura dentro de la Ley de Municipalidades y es por ello la convocatoria para este día, para dar cumplimiento a dicha ley y manifiesta al Comisionado Municipal saliente el agradecimiento por que aun por ser un cargo ad-honorem, vio el accionar del mismo, en las sesiones de corporación como un veedor y su participación beligerante y es desde aquí que el nuevo Comisionado o Comisionada también se espera tenga disponibilidad de tiempo y voluntad para ostentar en dicho Cargo, es así pues que la elección de las cuatro propuestas estarán a cargo de la sociedad Civil y una vez electas las propuestas, se presentaran a la Corporación Municipal para su votación y elección.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, le cede la palabra al Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, para continuar desarrollando la presente agenda de Cabildo Abierto Consultivo.

Entra a sesión de Cabildo Abierto Consultivo el Regidor Municipal Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, siendo las 3: 50 p.m.

El Regidor Municipal Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, se retira del presente Cabildo Abierto Consultivo, porque sentirse mal de salud.

6).-Lectura de las Atribuciones del Comisionado Municipal (Art. 59 de la Ley de Municipalidades).

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, procedió a dar lectura al Art. 59 de la Ley de municipalidades mismo que dice lo siguiente:

CAPITULO X

Del Comisionado Municipal y las Comisiones Ciudadanas de Transparencia Municipal.

Artículo 59.-(Según reforma por Decreto 143-2009) toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal nombrado por la Corporación Municipal, de una nómina de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en cabildo abierto y durara dos (2) años en el ejercicio de su cargo.

El Comisionado Municipal deberá ser mayor de edad, encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, de reconocido liderazgo, solvencia moral y con residencia continua en los últimos cinco (5) años en el municipio al momento de su postulación.

Son funciones y atribuciones del Comisionado Municipal:

- 1) Procurar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial a grupos vulnerables.
- 2) Velar porque la administración de los servicios públicos este fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía.
- 3) Vigilar que se cumplan los plazos de Ley en la elaboración del presupuesto y la adecuada distribución de los recursos.
- 4) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales con derecho a Obtener respuesta oportuna.
- 5) Solicitar a la Corporación Municipal la celebración de plebiscitos o de cabildos abiertos en temas trascendentales para la vida del municipio.
- 6) Vigilar por la pronta respuesta ante solicitudes, informes y otros sometidos a consideración de la Corporación Municipal, por parte de la ciudadanía u otro ente, dentro de los plazos del procedimiento administrativo.
- 7) Verificar que los empréstitos y donaciones cumplan con el fin para el cual fueron gestionados y otorgados.
- 8) Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones civiles.
- 9) Supervisar el manejo de los fondos que perciben las Juntas de Agua, protección de los recursos y sus componentes; y.
- 10) Exigir una conformación técnica, enfoque de género y operatividad del Consejo de Desarrollo Municipal.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, en este momento cede la palabra al Comisionado Municipal saliente Profesor Francisco Ferrera, para referirse a la asamblea.

El Profesor Francisco Ferrera, en su condición de Comisionado Municipal manifiesta su agradecimiento a la Corporación Municipal electa por el espacio y a la vez agradece la oportunidad que le dio la sociedad Civil de representarlos en tan honroso cargo y en vista de que su periodo ha vencido pues solicito a la Corporación Municipal este cabildo Abierto Consultivo para realizar el cambio respectivamente.

Sigue manifestando que presenta su informe de Gestión en el Periodo Comprendido 2020-2022, en el cual con fecha 8 de febrero de 2022, hizo llegar a ustedes la nota correspondiente, que contemplaba el cumplimiento de su periodo como Comisionado Municipal, agradeciendo por darle cumplimiento al Capitulo X, artículo 59 de la Ley de Municipalidades a través de su plan de acción que se propuso en su periodo el cual detalla a continuación:

PLAN DE ACCION

Comisionado Municipal: Prof. Francisco Ferrera Bonilla.
Periodo 2020-2022

Objetivo: Procurar el cumplimiento de la Ley de Municipalidades y sus reglamentos.

Actividades.

- 1.- Supervisar proyectos y subsidios que se ejecuten y otorguen a patronatos y Organizaciones Comunales.
- 2.- Supervisar los fondos que perciben las juntas de agua y demás organizaciones comunales.
- 3.- Ejercer veeduría Social en diferentes departamentos internos de la Alcaldía Municipal y en otras dependencias externas para conocer el perfil de cada empleado y la cantidad de personal por oficina.
- 4.- Visitar y ejercer veeduría social en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y participar en elección de juntas directivas del patronato, en Barrios y Colonias y Aldeas del municipio, dando acompañamiento a la oficina de Desarrollo Comunitario.
- 5.- Ejercer veeduría social acompañando a la Comisión de vivienda en algunas colonias como Villa Valencia, Arboleda, Brisas del Pescadero, Brisas del Castillo, para conocer si su petición estaba enmarcada en Ley.
- 6.- Tres visitas en compañía de C.C.T. Catastro Municipal, Justicia Municipal y Comisión de Vivienda para conocer las debilidades que presentan los arrendatarios de estas viviendas.
- 7.- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias y extraordinarias de la Corporación Municipal: 46 ordinarias y 8 extraordinarias.

Oficinas Visitadas:

- CAIN
- Oficina de la Mujer
- DPI
- Fiscalía
- Policía Nacional
- SAG
- Hospital Gabriela Alvarado
- Casa de la Juventud
- Terminal de Buses
- PROMUCAR
- INA
- Escuela Municipal de Deportes
- Museo Municipal

Patronatos Electos Democráticamente:

- San Juan de Linaca
- Santa María
- Sartenejas
- Las Animas
- El Tablón
- Sabaneta (Villa Santa)
- Quebrada Larga
- Jutiapa
- El Mirador
- La Granjita.

El Profesor Francisco Ferrera, en su condición de Comisionado Municipal, expresa que sin más haberlos dejados informados agradece por todo el apoyo brindado.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, manifiesta que otro dato importante para el Cargo de Comisionado (a) Municipal es el siguiente: **QUE EN EL PRESUPUESTO PARA EL COMISIONADO MUNICIPAL.**-Los planes, programas y proyectos que ejecute el Comisionado deberán guardar concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, asignándole una partida dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a través del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para gastos de oficina y movilización conforme a la partida correspondiente.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresa al respecto que le solicita la palabra el Sr. Leovigildo López, el cual le da en este momento la palabra.

Toma la Palabra el Sr. Leovigildo López, para expresar a la Asamblea y a los Miembros de la Corporación Municipal, que la Comisión Ciudadana de Transparencia, es la que debe estar en frente para dirigir y así elegir las propuestas de los postulantes a los cargos de Comisionado Municipal para después presentar la misma a la Corporación Municipal para su elección.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresa a lo manifestado por el Sr. Leovigildo López, que solicita a los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia que pasen en frente para desarrollar las 4 propuestas para los cargos de Comisionado Municipal para elegir por parte de la corporación a uno y cede micrófono a la Presidenta de dicha Comisión Lourdes Núñez.

Toma la palabra la Sra. Lourdes Núñez, en su condición de Presidenta de la Comisión Ciudadana de Transparencia, agradeciendo la oportunidad y a la vez expresa que no está bien de salud en este momento, por lo cual le da la palabra a su compañero de la Comisión Ever Reyes, para que le colabore a escuchar las propuestas de la asamblea de los 4 postulantes para después presentarlos a los miembros corporativos.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, expresa que antes de pasar micrófono al Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, les solicita, que por favor para efecto de redacción de acta llevar a cabo en orden las 4 propuestas de la selección de los postulantes a Cargo de Comisionado Municipal, en el caso de la persona de quien propone, y quien secunda dicha propuesta etc.

7).-Elección de los cuatro candidatos propuestos por la Asamblea para el Cargo de Comisionado Municipal.

Toma la Palabra el Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, agradeciendo la presencia de la asamblea y de los miembros corporativos y observa que este es uno de los Cabildos Abiertos más concurridos que ha habido hasta ahora y también sabe que muchos de los presentes se quejaron por la hora de la convocatoria y que no se empezaba ya que piensa que los miembros de la corporación son los primeros que deberían estar recibiendo al pueblo danlidense es este cabildo.- Consecuentemente dan paso a abrir las participaciones para escuchar propuestas para los 4 postulantes que queden electos para ser Comisionado Municipal o Comisionada Municipal, para presentarlo a la Corporación para su elección.

El Profesor Francisco Ferrera, en su condición de Comisionado Municipal saliente, propone a una persona beligerante y es la Sra. Xiomara Gaitán, propuesta secundada por varios miembros de la asamblea.

Expresa la Sra. Xiomara Gaitán, agradece que la tomen en cuenta pero estuvo 7 años en la Comisión Ciudadana de Transparencia y expresa que hay gente capacitada que puedan optar al cargo de Comisionado Municipal y actualmente informa que esta de veedora a nivel Regional y esta como Departamental de Comisión Ciudadana de Transparencia, siempre al servicio de la comunidad así que sigan con las propuestas y manifiesta que hasta los momentos este cabildo va muy bien en su desarrollo.

El T.G.R. Juan José Hernández, propone al Abg. José David Pasos y siendo secundada la propuesta por la Sra. Xiomara Gaitán.

Toma la palabra el Abg. José David Pasos, manifestando que es importante que las juventud tenga grandes espacios y estar preparados para ejercer dicho cargo

ya que el objetivo principal debe ser gobernar para la sociedad y mejorar muchas formas de actuaciones que no son correctas, es así que es necesario hacer el análisis de la hoja de vida de cada uno de los que quedaran como postulantes y como representante del partido PSH sabe que hay de otros partidos políticos aquí representados y lo importante es hacer las cosas bien para cambiar y velar por el bienestar del municipio.- Es así que acepta la postulación para el cargo de Comisionado Municipal.

El Sr. Leovigildo López, miembro de las fuerzas vivas del municipio propone a la Magister Aida Lewis, para ostentar dicho cargo.- Siendo secundada la propuesta por el Profesor Francisco Ferrera.

Toma la palabra la Master Aida Lewis, en la cual agradece la postulación y la cual acepta la misma.

El Sr. Ángel Romero, como miembro de la Sociedad Civil, propone al Sr. Leovigildo López.- Siendo secundado por el Sr. Bruno Rodríguez de Aguas de Danlí.

El Sr. Leovigildo López, toma la palabra expresando que acepta la postulación para el cargo de Comisionado Municipal, siempre que sea para el servicio de Danlí.

La Sra. Diana Rodríguez, en su condición de Presidenta de Patronato del Quiquisque propone a la Sra. Senia Maldonado.- Siendo secundada la propuesta por la Sra. Xiomara Gaitán.

La Sra. Senia Maldonado, manifiesta que acepta la postulación para el cargo de Comisionado Municipal.

Expresa el Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, manifiesta a los candidatos para el cargo de Comisionado Municipal que pasen al frente para ser presentados a la Corporación municipal para que ellos hagan la elección, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Abg. José David Pasos.
- 2.-Master Aida Lewis.
- 3.-Sr. Leovigildo López.
- 4.- Sra. Senia Maldonado.

El Sr. Ever Reyes, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, expresa que el **ARTÍCULO 59.** De la ley de municipalidades dice que toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal, electo por la Corporación Municipal, en cabildo abierto, debidamente convocado, de un listado de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil, que a continuación la Asamblea le presenta a la Corporación Municipal los cuatro nominados al Cargo de Comisionado Municipal, el cual son los siguientes:

- 1.- Abg. José David Pasos.
- 2.-Master Aida Lewis.
- 3.-Sr. Leovigildo López.
- 4.- Sra. Senia Maldonado.

8).-Elección del Comisionado Municipal, mediante votación por papeleta por la Corporación Municipal.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, manifiesta a los Miembros Corporativos que puedan retirarse un momento al Salón Corporativo, para efectuar la votación mediante voto secreto e invita a un representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia, un representante del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, consecuentemente se les hará entrega de un papel en donde cada uno colocara el nombre de la persona a la cual ellos le estén dando el voto para elegir al nuevo Comisionado Municipal.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, una vez teniendo a su custodia el papel en donde se contiene el voto secreto de cada uno de los miembros corporativos, seguidamente hace el llamado a la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia Departamental, Representante del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, para ser veedores del escrutinio correspondiente .

El Regidor Municipal Sr. Juan Carlos Vega, expresa a los miembros corporativos que antes de hacer la elección, se piense en que sea la persona idónea con honestidad y capacidad y con respecto para los compañeros liberales sabe que Aida Lewis es de sus partido, pero pide que se analice bien por quien se votara de los 4 postulantes para el momento de votación.

La Sra. Xiomara Gaitán, expresa al respecto en su condición de veedora del proceso de postulación y en este momento de la votación que está en las manos de esta corporación municipal elegir la persona correcta que desempeñe su cargo con transparencia y honestidad.

El secretario Municipal, Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, anuncia que se procede por parte de la Corporación Municipal a efectuar su voto secreto El Secretario Municipal recoge en un recipiente, las papeletas de la votación de cada uno de los miembros corporativo para su escrutinio en frente de los veedores.

Seguidamente la Sra. Xiomara Gaitán, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, procedió a realizar el escrutinio de la votación, la cual quedo así:

- 1.- Jose David Pasos, Obtuvo 2 votos.
- 2.- Master Aida Lewis, Obtuvo 5 votos
- 3.- Leovigildo López, Obtuvo 0 votos
- 4.- Senia Maldonado, Obtuvo 1 voto.

Saliendo electa por parte de la Corporación Municipal, como Comisionada Municipal la Master Aida Lewis.

El Abg. José David Pasos, alza la voz manifestando la falta de respeto que para que convocan a Cabildo Abierto Consultivo, si no le van a dar la oportunidad al pueblo de escucharlo ni por que ha sido hasta del partido del sr. Vice Alcalde ya que dio una sugerencia al Alcalde por Ley y al Secretario Municipal de que se analizara la hoja de vida de los postulantes para Comisionado Municipal y no se tomó en cuenta.

El Alcalde Municipal Por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, expresa al respecto al Abg. José David Pasos, que siempre que se dirija debe hacerlo con respeto ya que la elección fue de manera democrática y quien presento primero las propuestas para elección fue la misma sociedad civil, así que todo está enmarcado en la ley de municipalidades Vigente.

El Secretario Municipal Abg. Daniel Humberto Mendez Sevilla, expresa al respecto a lo que manifestó el Abg José David Paso, que la función del Secretario es dar fe del presente Cabildo y al final quien elige al comisionado Municipal es la Corporación Municipal y por ende se ha llevado a cabo tal cual lo reza el Artículo 59 de la Ley de Municipalidades Vigente.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, da paso en este momento una vez de haber sido electa la Master Aida Lewis, como comisionada Municipal al Secretario para lectura del presente acuerdo.

9).-Acuerdo.

ACUERDO: En cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Municipalidades, y de cuatro miembros propuestos por la Sociedad Civil, La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **POR MAYORIA DE VOTOS,**

ACUERDA: Nombrar a la Master Aida Lewis, en el cargo de Comisionado Municipal por un periodo de dos (2) años, comprendido a partir del 24 de febrero de 2022 al 24 de febrero de 2024.

10).-Juramentación del Comisionado Municipal.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, procedió a realizar la promesa de Ley a la nueva Comisionado Municipal Master Aida Lewis y solicitándole a la Corporación Municipal, para que le acompañe en la juramentación de la nueva Comisionado Municipal, procediendo la misma así: Jura ser fiel cumplir y hacer cumplir la Ley de la Constitución de la Republica, contestando la magister Aida Lewis; Si Juro. Manifestándole El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, que si a así lo hiciere la patria se lo agradecerá, sino se lo demandara, felicita a la corporación municipal por el trabajo que han realizado y la mentalidad de desarrollo que tienen para esta Ciudad de Danlí,

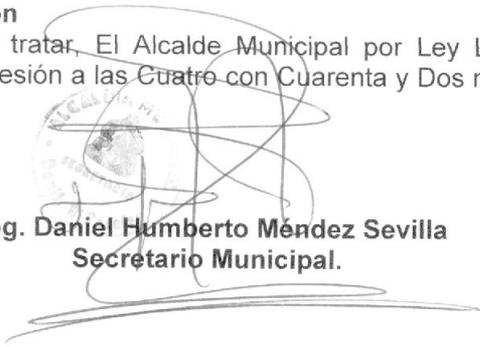
11).-Palabras del Nuevo Comisionado Municipal

La Master Aida Lewis, primero agradece al Señor, ya que este día fue electa como la nueva Comisionado Municipal, agradeciendo a la Corporación Municipal la confianza y pide a la población danlidense; que deben de tener confianza en la nueva comisionado Municipal, para demostrar que todos queremos a Danlí y que se debe luchar y evitar algunas cuestiones incorrectas, para que se hagan al margen de ley y piensa contar con el apoyo de todas las autoridades independientemente a la institución que pertenezcan; para así sacar adelante a Danlí y espera contar con el apoyo de transparencia municipal, para realizar un buen trabajo en equipo, para el beneficio de Danlí y nuevamente agradece a todos los presentes su apoyo y a Corporación Municipal.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, agradece la participación y la presencia de todos a este Cabildo Abierto Consultivo, Muchas gracias.

12).- Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar, El Alcalde Municipal por Ley Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, cerró la sesión a las Cuatro con Cuarenta y Dos minutos de la tarde (4:42 p.m.).


Abg. Daniel Humberto Méndez Sevilla
Secretario Municipal.